

BOLETIN

DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu ó interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas. — (Art. 15 de los Estatutos.)

Este BOLETIN es órgano oficial de la *Institucion*, y al propio tiempo, revista científica, literaria, pedagógica y de cultura general. Es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada y que en ménos espacio suministre mayor suma de conocimientos.

Suscripcion por un año: para el público, 10 pesetas; para los accionistas, 5.—Número suelto, 50 céntimos.

Correspondencia, á la Sria. de la *Institucion*, Infantas, 42.

AÑO VII.

MADRID 31 DE ENERO DE 1883.

NÚM. 143

SUMARIO: La Asociación para la enseñanza de la mujer, por *D. M. Ruiz de Quevedo*.—Derecho político: los partidos, segun Minghetti, por *D. G. de Acórate*.—España y Portugal en África: el puerto de Iní: la factoría de Ajudá: el reino del Congo; por *D. J. Costa*.—Física industrial: una imprenta solar, por *D. F. Gillman*.—Seccion oficial.

LA ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA

DE LA MUJER (1)

por su presidente *D. M. Ruiz de Quevedo*.

El año transcurrido desde el 4 de Noviembre de 1881, dia en que celebramos en este mismo sitio—gracias á la protectora generosidad del Círculo—la inauguración del último curso, ha sido grandemente favorable para la causa de la enseñanza de la mujer en España, quizá el más favorable de nuestra larga historia. El proyecto de los señores concejales de Madrid, las declaraciones del primer Congreso pedagógico, el informe del Real Consejo de Instrucción pública, y sobre todo, los reales decretos de 17 de Marzo y 13 de Agosto, sucesos de unánime sentido, deben señalar época en tan importante esfera de la vida.

Nuestra Asociación se felicita cordialmente de estas considerables conquistas alcanzadas en tan breve tiempo por la idea que inspiró á su fundador *D. Fernando de Castro*, y á cuyo desenvolvimiento procuramos contribuir sus sucesores. Pero con esta manifestación y el debido aplauso á los autores ú ordenadores de los aludidos sucesos, que con sinceridad les tributamos, no creemos haber cumplido todas las obligaciones para nosotros en ellos originadas; queda la de examinar la influencia que los mismos pueden ejercer en nuestra Asociación, obligación propia de este momento, en el que, rendida cuenta de nuestros últimos pa-

sos, procede determinar los inmediatos que desde el punto en que nos encontramos, y en vista de las circunstancias nos corresponden dar.

Posible es, en efecto, por de pronto, que las citadas superiores resoluciones oficiales, ya en ejecución, originen alguna novedad en las condiciones del personal de las educandas en nuestras escuelas. Nuestro cuerpo de alumnas se ha compuesto de dos elementos: jóvenes aspirantes á la profesion del magisterio, y jóvenes aspirantes á aplicar su instrucción á otras profesiones ó al mejor cumplimiento de sus deberes en las relaciones comunes de la vida. Así correspondía á las exigencias del inalterado artículo primero de su primer reglamento, que señala dos objetos: *dar á las jóvenes las nociones indispensables de la cultura intelectual, moral y social de la mujer, y preparar á las que han de dedicarse á la enseñanza y la educación*. Durante mucho tiempo, el elemento profesional del magisterio ha sido predominante. Nuestra Escuela de Institutrices ha servido al efecto de preparatoria, de auxiliar y de complementaria, servicio cuyo buen desempeño acreditan repetidos é incontestables testimonios. Pero engrandecida hoy la Escuela Normal, dotada de medios bastantes para cumplir plenamente por sí los fines de su Instituto, podrá parecer ménos necesario este nuestro curso.

En tal situación, la Asociación debe tomar por objetivo principal el otro elemento de su cuerpo de alumnas, creciente por momentos, el elemento que me atrevo á llamar *popular*. Como nuestra Asociación no tiene un fin parcial y privativo, sino el total de *contribuir á la educación é instrucción de la mujer*—segun sabiamente consigna la base primera de su constitución—*en todas las esferas y condiciones de la vida social*, está obligada: 1.º A proporcionar una enseñanza que sirva á la mujer para cumplir acertadamente los deberes impuestos á su sexo en las situaciones comunes á todas, como miembros de la familia, de la comunidad vecinal, de la patria y de la humanidad. 2.º A instruir y habilitar á muchas para que apliquen su actividad á profesiones varias, distintas del magisterio, á cuyo desempeño las llaman sus

(1) Discurso leído en el solemne acto de la apertura del curso de 1882-1883.

peculiares aptitudes. Al primero de los dos objetos responde principalmente la Escuela de Institutrices, como deben responder al segundo las de comercio, de correos y telégrafos, las enseñanzas de idiomas, de dibujo y de pintura, y otras diferentes que la Asociación intentará fundar tan pronto como lo permitan sus recursos.

Ahora bien; conviene observar que las recientes reformas no motivan alteración ninguna en sentido restrictivo en los programas de nuestras escuelas. Nada tenemos que suprimir. En verdad, la materia de estudio en la de institutrices, que es la que pudiera creerse afectada por la elevación de la Escuela Normal, pertenecen al dominio del trato familiar y del comercio ordinario social. La misma infancia debe ser orientada en su conocimiento. Lo que añade aquella escuela es su explicación en la forma y grado que corresponden á la edad de la pubertad, cuando, despertada la reflexión, se hace posible que las alumnas ó alumnos, guiados por el profesor, ordenen en su inteligencia lo ya conocido, se lo apropien y asimilen, convirtiéndolo en verdadera sustancia de su espíritu. En estos límites y con este alcance, la instrucción es conveniente á todas las mujeres; todas deben procurarla, sin distinción de clases ni de rangos, en cuanto sus medios se lo consientan; no hace sabias ni literatas, y sí sólo mujeres con la cultura exigida para la vida regular en el siglo XIX. En verdad, toda mujer está llamada á ser institutriz. Artista por excelencia, la incumbe en primer término conocer y practicar el arte de la vida, y ser, practicándolo, la maestra, la educadora de sus hijos, de sus hermanos, de sus vecinos, tal vez de sus propios padres.

A este propósito, no puedo excusarme de llamar vuestra atención sobre la circunstancia del medio en que nuestra Institución fué fundada y vive, repitiendo algunas frases dirigidas hace pocos meses á persona constituida en elevada autoridad popular:

«La categoría de capital de la nación, categoría debida hasta ahora más á la fortuna que á dones naturales ó á merecimientos morales, impone á Madrid deberes de cuyo cumplimiento depende su porvenir y en gran parte el progreso de la patria. Madrid debe sostener su primacía, y áun afirmarla y consolidarla; pero no por superioridad prestada, accidental, más ó menos transitoria; no por la gracia ó conveniencia de un determinado organismo político y administrativo, de problemática estabilidad, á cuya suerte vaya ligada, sino por superioridad real y meritoria, producto de sus obras, independiente de toda privilegiada elección ó protección, libremente reconocida y respetada, subsistente por lo tanto á través de todo género de vicisitudes.

»Madrid, que no es pueblo comercial, ni pueblo industrial, lejano de los mares y de los

grandes ríos, de vulgar situación topográfica y climatológica, desfavorecido, en una palabra, de la naturaleza, debe y puede, sin embargo, ser el centro de la Península, aunque triunfen las más descentralizadoras pretensiones, y conservar su rango de metrópoli española; pero esto, sólo á título de realizar mejor que ninguna otra población un fin humano, más esencial, elevado y valioso que el económico, el industrial y áun el político, el fin de la educación y de la cultura intelectual y moral. Debe ser la ciudad distinguida por su instrucción, por la excelencia de sus costumbres, por la delicadeza de su gusto artístico, por instituciones y modos que signifiquen todos los adelantos en estas nobles esferas de la vida; debe ser la ciudad *ática* de la Península, la ciudad de las Academias, de las Bibliotecas, de los Museos, de los Congresos, de las Exposiciones, y sobre todo, de las Escuelas; debe ser, en una palabra, la ciudad educadora, la ciudad maestra de la sociedad española.

»Necesita para ello vivir atenta al movimiento de la civilización, ser la primera en aprender, importar y establecer todos los adelantos que en los demás pueblos estén realizados y que vayan realizándose, sobre todo, los pertenecientes á ese orden de existencia, y ofrecerlos convenientemente apropiados á la actividad de las provincias sus hermanas.

»En materia de enseñanza, Madrid está obligado á fundar instituciones ejemplares, que merezcan ser imitadas en todas partes; y concretándose á la enseñanza de la mujer, á elevar y sostener escuelas donde se forme la mujer madrileña, de modo que sea la mujer perfecta, dechado en educación, en cultura general, en finura, en riqueza de trato social, en pureza y delicadeza de costumbres.

»Necesita por otro lado Madrid, instruir y habilitar á la mujer, no limitadamente para una determinada profesión, siquiera sea la más estimable, sino para la infinita diversidad de profesiones y oficios á cuyo desempeño está llamada; muchos y grandes seminarios, que poco á poco irán estableciéndose como en París y en Berlín, en los respectivos distritos, donde se den conocimientos científicos de amplio contenido, que preparen para las más numerosas y diversas ocupaciones; escuelas en donde se enseñen en el grado conveniente ciencias naturales y morales, los idiomas, las historias, las bellas artes, la contabilidad, la caligrafía, el dibujo, la pintura, la música, y escuelas donde se ensayen y ejecuten aplicaciones en extensa escala de confección, de labores, de grabado, de todo lo que por comprobada experiencia pertenece al dominio de su trabajo.»

Estas reflexiones, que trasladamos aquí desde otro escrito, contribuyen á demostrar la necesidad de mantener en su integridad el programa de nuestra Escuela de Institutrices como los

de las demás, sin alteracion la más pequeña, al ménos en sentido limitativo, no obstante las recientes plausibles reformas oficiales. El valor de éstas consiste en determinar una circunstancia atendible por nuestro profesorado en sus explicaciones—que debe tener, como siempre tiene, en cuenta en las mismas—la posicion y ulteriores destinos probables de la mayoría de sus alumnas ántes definidos.

Pero si los aludidos sucesos no obligan á variacion en el contenido de nuestras enseñanzas, influyen sí en la Asociacion que las sostiene, en cuanto, despejando y allanando el terreno propio de sus operaciones, la animan á acelerar y extender su accion, y para ello, á procurar el incremento de sus fuerzas sociales. Tantas y tan considerables y unánimes manifestaciones tienen, en efecto, sobre su valor propio de adelantos radicales y trascendentales, llevados ya en parte á la realidad práctica, el de testimonios de los progresos que va haciendo el ideal que las inspira—que es el nuestro—y el de recomendar al pueblo todo sincero esfuerzo encaminado á hacerlo efectivo. Este es su aspecto más interesante para nosotros en el presente momento: es decir, para una Asociacion que vive de las simpatías populares, y en el acto en que trata de trazar su rumbo para una próxima jornada. ¿Qué es lo que aprovechando ese progreso de la opinion nos toca hacer?

Lo indicado en primer término es, que fijando la reflexion en nuestra propia entidad social y reconociendo que, si bien sana y relativamente robusta, es pequeña y pobre, aspiraremos á engrandecerla y enriquecerla. Compuesta hoy la Asociacion de algunos partidarios del principio que la engendró, sin otro móvil para el apoyo que vienen prestándola que el amor al bien de la cultura de la mujer y de sus consecuencias, cabe y procede allegar á ella otros nuevos elementos, si no más puros, quizá más poderosos y eficaces. Parece, en efecto, llegado el momento de llamar á tomar parte en la Asociacion á los directores é inmediatamente interesados: es decir, á los jefes de familia por el título de tales. Los padres de actuales ó futuras educandas debieran naturalmente constituir el núcleo de asociaciones de la índole de la nuestra, interviniendo en su direccion y en su administracion. A esto debemos aspirar mediante un nuevo esfuerzo de legítima propaganda. Si no es ilusion el supuesto del progreso general en pró del perfeccionamiento moral é intelectual de la mujer, obtendremos el resultado de reforzar en el espíritu de nuestra Asociacion el sentimiento del bien general, resorte inevitablemente remiso, con el sentimiento del propio bien individual, más activo y constante. Arraigadas entónces nuestras instituciones en lo más profundo de la sociedad, en los intereses del hogar, podrá considerarse consolidada, elevada á

mayor edad y con fuerzas bastantes para preparar y realizar lo mucho que la falta, como institucion de enseñanza superior de la mujer, de la capital de una nacion civilizada.

Podrá en efecto entónces:

Hacer que cese el estado excepcional del gobierno de la misma Asociacion, facilitando y aún promoviendo la renovacion periódica de su personal directivo, en el grado que requiere el principio de eleccion consignado en sus bases constitutivas;

Establecer para sus escuelas el mejor régimen interior, el reconocidamente apropiado para las instituciones docentes de las proporciones y de las pretensiones de la nuestra, necesidad que la penuria de las circunstancias nos han impedido atender convenientemente.

Poner á nuestro inmejorable profesorado en condiciones de derecho, que es deber de dignidad de toda personalidad social, como de todo individuo llegado á plenitud de edad, vivir de sus propios recursos.

Elevar el nivel de los estudios de la Escuela de Comercio, ampliando sus programas para dar cabida en ellos á las enseñanzas del dibujo, del inglés y del alemán, tan necesario en esta esfera del trabajo humano, y á un tercer curso de práctica en oficinas de la casa ó en establecimientos inspeccionados por nuestra direccion, donde las alumnas adquieran expedicion en el respectivo ejercicio;

Dedicar atencion muy preferente al fin de la educacion, y á este propósito, fundar una escuela de niñas con aspiracion á que sea escuela modelo—para cuyo servicio contamos con profesoras formadas en nuestra casa,—de modo que recibiendo allí á la pequeña infancia femenina, en su más tierna edad, y acompañándola en su desenvolvimiento, ingrese convenientemente preparada en las escuelas superiores;

Regularizar y consolidar nuestra escuela de lenguas vivas, para cuyo estudio se prestan ventajosamente la inteligencia, las inclinaciones y aún las facultades fisiológicas de la mujer, y á cuyo conocimiento ofrecen importantes aplicaciones el comercio, la industria y determinados servicios generales, más extensos cada dia, á medida que aumentan las relaciones entre los pueblos;

Desarrollar la enseñanza del dibujo y de la pintura, artes muy accesibles á la mujer en cuanto toca á las bellezas de la ejecucion y exigen sutileza, animacion, delicadeza, como lo demuestran los trabajos de nuestras alumnas expuestos en su lugar al juicio de los concurrentes;

Ayudar y proteger á las hijas de nuestras Escuelas, acompañándolas á su salida de éstas por la terminacion regular de sus estudios, y á su entrada en la vida ordinaria social para que, venciendo preocupaciones y repugnancias injustificadas, se les abran las puertas, no sólo de

las escuelas públicas, sino de las casas particulares como directoras de la infancia, de los escritorios, de los establecimientos mercantiles en su servicio de contabilidad, de determinados centros oficiales, cuando así lo reclame el mejor servicio y el derecho de las interesadas;

Extender nuestra propaganda á provincias, siquiera á las capitales, para la fundacion en ellas de escuelas semejantes á las nuestras en los límites que permitan sus medios y con las variantes que impongan su necesidades locales;

Entablar correspondencia con las fundaciones de enseñanza superior de la mujer afines á la nuestra, tan numerosas, tan ricas y tan florecientes, aclimatadas ya en todos los demás pueblos civilizados, para aprovechar mejor sus adelantos y colocarnos en el más breve tiempo posible á su nivel;

Arbitrar, poniendo al efecto en ejercicio nuestras facultades de combinacion y de cálculo, y apelando á todas las fuentes de lícitos recursos, los medios de fabricar y poseer albergue propio para nuestras escuelas, trazado y dispuesto á medida de nuestro ideal, con condiciones que respondan á las necesidades atendibles en edificaciones de su clase, asunto que debe constituir desde hoy una idea fija y un trabajo incesante de nuestros directores;

La realizacion de estas mejoras, contenidas en nuestros meditados propósitos, depende de la adhesion del elemento familiar que ha de importar naturalmente á nuestra Asociación los recursos al efecto necesarios. El primer paso por nuestra parte en solicitud de este refuerzo, es el acto presente, no ideado como vano alarde de personalidad social, sino como seria é intencionada conferencia dirigida á conclusiones y resultados prácticos. Si nos hemos permitido convocaros, representantes de corporaciones populares, de centros docentes, de círculos comerciales é industriales, de la prensa periódica, es por el convencimiento de que participais de la *opinion ilustrada que aspira incesantemente entre nosotros al perfeccionamiento moral é intelectual de la mujer*, y es para ofrecer os ocasion y forma de satisfacer esa vuestra noble aspiracion. Al efecto, acabamos de exponer ante vuestros ojos no sólo la situacion y las necesidades de esta Asociación, consagrada privativamente á fomentar el referido bien, sino nuestros planes, con la esperanza de que, mereciendo vuestra aprobacion, nos ayudeis á cumplirlos. La cooperacion que demandamos, demanda extensiva á cuantos nos honrais con vuestra presencia y atencion, cordialmente agradecidas, debe consistir en que nos sigais en la empresa de popularizar en nuestra patria la doctrina del deber de *ese perfeccionamiento de la mujer* hasta que la *opinion ilustrada* llegue á ser opinion vulgar. Si tal es el resultado de este breve concurso de personas, que sobre el caso profesamos las mismas convicciones y estamos

animados de los mismos sentimientos; si origina el acuerdo de que todos difundamos aquella doctrina en los círculos á que con variedad de carácter pertenecemos, dando á vuestra voz la extension y direccion convenientes para que resuene en los más pequeños centros familiares y los conmueva y los impulse para incorporarse á nuestra Asociación, hemos utilizado el tiempo.

Será este un paso estimable en la grande obra de la regeneracion de nuestra patria.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGUN MINGHETTI,

POR D. G. DE AZCÁRATE.

Basta leer el título del libro recientemente publicado por el ilustre jefe del partido conservador en Italia (1) para reconocer á seguida su importancia. Y como parece escrito para España, hasta cuando se ocupa en los pormenores de los vicios cuyo origen y remedio constituyen el asunto del mismo, no llevarán á mal nuestros lectores que demos aquí cuenta de él con la bastante latitud, para que podamos todos aprovechar algunas de las muchas enseñanzas que encierra.

I.

Abrese el libro con una introduccion, cuyo objeto no es otro que exponer el *hecho personal*, origen del mismo. En 1880, Minghetti pronunció en Nápoles un discurso, en el que expresó su temor de que el Gobierno parlamentario degenerase de tal modo, que sólo tuviera de bueno la apariencia. Era, á su juicio, el primer síntoma del peligro, la «degeneracion en la condicion del diputado,» porque «cuando no representa principio alguno, no se mueve por un sentimiento nacional, sino que se convierte en órgano de intereses locales y en patrono y agente de los que le eligen: ahí está el principio de la corruptela.» Exponía luego cómo los Ministerios, impotentes para procurarse una mayoría por virtud de las ideas, la consiguen distribuyendo honores, destinos y favores; cómo la suerte de los empleados estaba pendiente de las exigencias de los diputados, con grave daño de la administracion pública; en fin, todas las consecuencias que semejante perturbacion puede producir en la marcha de los poderes públicos.

Un diputado tuvo la infeliz ocurrencia de pedir á la Cámara que se reuniera en sesion secreta para ocuparse en estas declaraciones,

(1) *Los partidos políticos y su ingerencia en el órden judicial y en el administrativo (I partiti politici e la ingerenza loro nella giustizia e nell' amministrazione)*, por M. Minghetti.

calificadas por él de ofensivas para el Parlamento. Minghetti refiere en la introduccion todas las peripecias de este incidente, que concluyó, como no podía ménos, por declarar el Congreso que no había lugar á lo que se pedía. Y por cierto que con este motivo, Minghetti, despues de recordar que el origen de la garantía, concedida á los diputados, de no poder ser procesados sin el previo permiso de la Cámara, se encuentra en la legislacion de Inglaterra, donde se ideó ese medio para evitar que la Cámara ó los ministros redujeran un diputado á prision para fines políticos ó para impedir que levantara su voz en el Parlamento, dice que muchos piensan que semejante garantía no tiene razon de ser en nuestro tiempo, opinion que se inclina mucho á aceptar el ilustre escritor.

De los varios puntos que comprende la introduccion, sólo nos interesa uno, que es aquél en que, para demostrar que otros habian dicho y escrito ántes que él cosas más graves que las contenidas en su discurso de Nápoles, cita literales algunas de ellas.

De Sanctis, ex-ministro de Instruccion pública, despues de apellidar hermosa la frase de Depretis: «gobernar con el partido, pero para el país,» se lamenta de que se formen en las Cámaras municipales, provinciales y nacionales, asociaciones de co-interesados, de malhechores, ó si se quiere, de gentes que *comen con todos*, los cuales miran con una sonrisa característica á los que no los imitan, como diciéndoles: ¡infelices! no conocen el mundo; ó lo que es lo mismo: el mundo es así, y sólo los tontos no marchan con él.

Zanardelli decía en 1878: «los diputados están á menudo ligados á intereses de campanario, al tiránico patronato de unos pocos, y como más que representantes de la Nacion son agentes de los electores, se ven obligados á frecuentar, más que la Cámara, la antecámara de los Ministerios.»

La Cava se lamenta del papel que en las elecciones desempeñan los caciques, á quienes recompensan los candidatos valiéndose de los recursos de que dispone el poder ejecutivo en una organizacion tan centralizada, que pone en sus manos la resolucion de las nueve décimas partes de los asuntos, y concluye con estas palabras: «y así, por una cadena de intereses infinitos é indefinidos, el representante de la Nacion se convierte en agente de negocios, y el poder legislativo entra á velas desplegadas en el ambiente del poder ejecutivo; y á su vez éste se aprovecha de esa circunstancia en las grandes ocasiones, poniendo en juego, en los dias críticos de las votaciones, esos intereses en cuyo favor no es raro que se tomen resoluciones contrarias á las leyes ó á los reglamentos.»

En una circular de la Asociacion nacional de Nápoles se denuncia, como uno de los vicios más graves del sistema representativo, la

piu brutta specie di SPAGNOLISMO parlamentare, che intorno a PATRONI aduna sobiene di CLIENTI, e l'un patrono fa rivale dell'altro, e questa schiera rende nemica di quella. ¡Qué honor para nosotros que á eso se llame en Italia spagnolismo!

Bonghi echa en cara á los ministros que, sintiéndose faltos de autoridad para granjearse la voluntad general en el Parlamento, se ganan la individual otorgando mercedes y favores, y dice que de ese modo el sistema representativo, que es la mejor forma de gobierno, se convierte en la peor de todas, en una red de pequeñas ambiciones, de intereses mezquinos, de intrigas, de complacencias serviles, en fin, «en una corruptela más perjudicial que otra alguna, porque se extiende por todo el país, penetra hasta la médula del mismo y no deja miembro intacto ni sano.»

Finalmente, prescindiendo de otros testimonios, Minghetti cita á Thornton y Laveleye. Este escribía en la *Revue de Belgique* del 15 de Febrero de 1880 lo siguiente: «otra de las plagas en Italia es el abuso de la influencia parlamentaria. Tambien en Bélgica nos aqueja este mal y ningun país constitucional se ve libre de él, pero en Italia es mayor, porque el Ministerio y la Administracion, como no se apoyan en partidos fuertes y bien definidos, carecen de fuerza para resistir. El diputado tiene que ser el servidor de los pretendientes que le asedian, sopena de perder sus votos; y el ministro tiene que dar gusto á los diputados para conservar ó formar una mayoría. Para los nombramientos de empleados, se tiene más en cuenta las recomendaciones de los miembros de las Cámaras, que las exigencias del servicio. Delante de aquellas, lo mismo en Roma que en provincias, todo el mundo tiembla y cede. Las leyes, los reglamentos, la equidad, el interés público, todo se sacrifica para complacerles. Así es este mal una fuente permanente de desórdenes, de dilapidaciones, de favoritismo y de una mala gestion de los negocios públicos.»

Hemos trascrito algunas de las citas en cuestion, no sólo para que se aprecie la naturaleza de los vicios á cuyo encuentro trata de salir el autor con su libro, sino tambien porque nos parece que, despues de leerlas, no habrá quien desconozca la conveniencia de dar á conocer en España las soluciones propuestas para problemas que no revisten ciertamente ménos gravedad en nuestro país que en Italia.

El libro está dividido en cuatro capítulos que tratan de las siguientes materias: primero, del Gobierno parlamentario como Gobierno de partido y de las ventajas y desventajas inherentes al mismo; segundo, de otros males que son consecuencia de los Gobiernos de partido, y singularmente de su indebida ingerencia en el orden administrativo y en el judicial;

tercero, sobre si es posible el régimen parlamentario sin partidos, y cuarto, de los remedios para esos males.

II.

Así como por naturaleza los hombres se inclinan al bien y no al mal, de igual modo los esfuerzos de los Gobiernos todos se encaminan, por lo general, á la consecucion de aquél y no de éste. Pero no por eso es indiferente la forma en que se organiza el poder; y si todas tienen sus inconvenientes, deber del hombre de Estado es procurar á su país la mejor, teniendo siempre en cuenta el grado de civilizacion que ha alcanzado.

Cuando un pueblo llega á adquirir cierta cultura, nace el deseo de dar á los ciudadanos participacion en el Gobierno, la cual puede ser consultiva ó deliberativa. Esta da lugar al régimen representativo, forma genérica de que son dos manifestaciones el sistema constitucional y el parlamentario. Segun el primero, las Asambleas votan las leyes y el presupuesto; pero sólo de un modo indirecto intervienen en el régimen cotidiano de la cosa pública, como sucede en Alemania y en Austria. Segun el segundo, el poder ejecutivo no puede existir si no tiene la confianza del legislativo, como acontece en Inglaterra, Bélgica, España, Grecia, Italia y Francia. Siendo la base del primero la necesidad de que gobiernen los que representen, en un momento dado, la opinion pública, parece inevitable que el Gobierno parlamentario sea gobierno de partido.

Así como en el régimen absoluto no son necesarios los partidos, puesto que el monarca resuelve por sí, ayudado por la burocracia y servido ó estorbado por las cábalas é intrigas de ministros y cortesanos, en el parlamentario el *idem de república sentire* es el fundamento que por la naturaleza misma de las cosas tienen los partidos políticos, cuya distincion nace de que no cabe que todos puedan *idem sentire* en todo. La disposicion de ánimo, que lleva á unos á descartar las innovaciones y á otros á lo contrario; las tradiciones de familia, la amistad, el interés, las circunstancias, etc., conducen á los individuos á una ú otra parcialidad. Pero bajo el punto de vista objetivo, hay otra razon para que éstos existan, y es, que debiendo de ser las leyes discutidas y aprobadas por muchos, sería imposible llevar esa obra á cabo si no se formaran esas grandes agrupaciones empeñadas en hacer penetrar en la vida jurídica ciertos principios generales á cuyo triunfo todos posponen sus opiniones secundarias, y así es dado al poder legislativo producir una obra coordinada y congruente.

Pero no sólo son necesarios, sino que son útiles, como ha demostrado César Balbo, segun el cual es una virtud de los gobiernos liberales en general convertir las facciones en partidos,

así como lo es de los gobiernos representativo en particular el llevar á estos de la plaza pública á las cámaras deliberantes. Macaulay considera como un dia venturoso aquel en que el Largo Parlamento se reunió de nuevo, porque en él tomaron forma los dos partidos que realmente existian ya y existirán siempre; el amante de la tradicion y de lo presente y el amante del progreso y de la reforma. De igual modo han demostrado la conveniencia de ellos Grey, Hallam y May.

Segun el célebre Burke, un partido es una reunion de hombres asociados para promover con sus comunes esfuerzos el bien de la Nacion, conforme á ciertos principios en que están todos conformes. Las ventajas que, á su juicio, ha producido el espíritu de partido en Inglaterra son muchas y muy importantes: él ha dado estabilidad á las opiniones varias y fugitivas de los hombres públicos; estos encuentran así ciertas reglas generales de conducta que se parecen á las leyes universales de la moral; la fe en la justicia de los principios comunes les da fuerza para resistir las tentaciones del sofisma y del interés; y, finalmente, la union de muchas personas acrecienta el vigor para propagar y llevar á la práctica principios que sin esto quedarían olvidados.

Además—añade Minghetti—los partidos tienen la ventaja de que los políticos, con la esperanza de llegar al poder pacíficamente, dominan la natural impaciencia que, en otro caso, los llevaría á perturbar la paz pública; por lo cual se dice con razon que los partidos ahuyentan las facciones. Todos se esfuerzan por hallar soluciones á los problemas que van surgiendo, y su alternativa en el poder—como observa Grant Duff—impide el predominio de la *burocracia*, porque la inteligencia fresca del nuevo ministro impide que arraiguen sus corruptelas y que la Administracion se haga esclava del formalismo é invada el campo de la política.

Los partidos, por tanto, tienen en su favor la naturaleza, la razon, la historia y la utilidad social. Sin embargo, Lord Brougham los combate, porque no encuentra motivo para que, mientras está uno en el poder, esté el otro incapacitado para procurar el bien á su país; por donde resulta que una mitad de los hombres más capaces queda excluida del servicio de la patria y obligada á luchar con la otra, en vez de reunir las fuerzas de todos y emplearlas en el bien comun. Léjos de creer él que el origen de los partidos está en la diferencia de opiniones y de principios, dice que quien mire al fondo de las cosas hallará, en vez de esa frase romántica, esta otra más positiva: diferencia de *intereses*, en comprobacion de lo cual cita los *whigs* y los *tories*; y añade, que si Burke y Fox hubieran estado en el poder cuando estalló la rebelion americana, la habrían combatido, en vez de favorecerla, como lo hicieron,

porque estaban en la oposicion. Brougham ha podido añadir al número de los inconvenientes notados, que otra de las consecuencias del sistema de partido es, que un hombre entendido se ve obligado á dejar el poder con motivo de una cuestion que no le atañe, como sucede, por ejemplo, cuando un hábil ministro de la Guerra se retira con sus compañeros porque el Gobierno ha perdido una votacion en el Parlamento sobre un asunto financiero.

Uno de los inconvenientes más graves de los partidos es—en opinion de Minghetti—que el Gobierno basado en ellos, es antitético con la manifiesta tendencia de nuestro tiempo á hacer científicos y técnicos los servicios públicos. El que es llamado á desempeñar un Ministerio, lo es por sus opiniones políticas y no por su competencia en el ramo; y así se ve que, indiferentemente, puede serlo de Hacienda, de Fomento ó de Marina. Otro defecto de los gobiernos de partido es «la exageracion de las propias ideas que surge como consecuencia de estar contemplando de continuo los hechos bajo un solo aspecto y del hábito de contradecir las opuestas, de donde nace aquella obstinacion en el error que se disfraza con el nombre de lealtad al partido y se glorifica como una virtud». De aquí el juicio *unilateral* en los individuos, la imposicion tiránica de los partidos y la acritud entre unos y otros.

Antes de examinar si, á pesar de tales defectos, es imposible que exista un Gobierno libre, constitucional, parlamentario, sin ser de partido, el autor entra en el estudio de otros de más entidad, esto es, de los que le han dado ocasion á escribir el libro.

III.

Ciertamente que los males que quedan descritos son graves, porque convierten á los partidos en facciones atentas tan sólo á usurpar el Gobierno y mantenerse en él por la violencia, como ha sucedido en Francia, España, Portugal, Grecia, y no en la moderna Italia, donde nunca la Constitucion ha estado á merced de la violencia demagógica ni de la indisciplina militar, y donde la dinastía tiene su más firme apoyo en el afecto y la devocion del pueblo. Pero hay otros que, aún cuando ménos agudos y ménos ligados á la naturaleza de esos Gobiernos, son de más graves consecuencias aún que aquellos: los que nacen de la indebida ingerencia de los partidos en el órden administrativo y en el judicial.

Importa distinguir claramente estas dos esferas de la de la política en general. La última, que comprende el criterio con que se han de resolver los asuntos interiores y exteriores, los principios que deben informar las reformas legislativas y otras disposiciones que demandan las necesidades públicas, es el vasto campo en que luchan los partidos y en que con pleno

derecho ejerce su influjo el Parlamento. La funcion judicial es una rama de la propia del poder ejecutivo, pero con independencia de éste repara el derecho siempre que es violado; por donde se ve en seguida que debe de ser completamente extraña á los cambios de partido, como todos reconocen en teoría, aunque en la práctica se olvidan con frecuencia de ello. Si la funcion judicial es, segun ha dicho Messedaglia, por naturaleza *pasiva, represiva é irresponsable*, la administrativa es por esencia *activa, preventiva y responsable*.

Para comprender la importancia de la Administracion pública, basta observar que no hay ciudadano que no esté en relaciones cotidianas con ella por razon de las contribuciones, de las quintas, de la policia, de los servicios públicos, de las escuelas, de la propiedad, de la industria ó del trabajo, pudiendo decirse que lo envuelve por todas partes, y que tomando en las sociedades modernas el puesto que ántes ocupaba la Iglesia, acompaña al hombre desde la cuna hasta el sepulcro. En comprobacion de ello, el autor indica los ramos que corren á cargo de los distintos Ministerios, resultando un resumen que, sin quitar ni poner, podría referirse de igual modo á España.

Ahora bien; la imparcialidad no es ménos necesaria en la funcion administrativa que en la judicial, y de ambas debe estar alejada la accion de los partidos. «Si la esencia y la mision del Estado consiste en hacer justicia á cada uno y procurar el bien de todos; si las instituciones políticas no son otra cosa que medios y garantías para la obtencion de esos fines, ¿quién puede desconocer que la justicia de partido y la administracion de partido son la negacion de la esencia y de la mision misma del Estado? El oficio de éste consiste en subordinar los intereses de cada ciudadano y de cada clase al interés público, y el Gobierno de partido invierte la jerarquía subordinando el interés público al suyo propio; por donde, si esto fuese inevitable en el Gobierno constitucional y parlamentario, debería concluirse que habia una contradiccion entre esta forma de gobierno y el fin racional de la sociedad.»

Y, sin embargo, los hombres públicos procuran intervenir en la justicia y en la administracion para favorecer á sus adeptos, conservar fuerte y vigoroso el partido, defenderlo con el beneficio y la amenaza y mantenerse en el poder. Las consecuencias de este mal son más graves allí donde el sistema constitucional ha sucedido de improviso al absolutista, porque se encuentra aquél con una Administracion montada conforme á la índole del despotismo; y preciso es tener en cuenta que un organismo constituido para obedecer ciegamente al que manda, sin límites ni garantías, se convierte en fácil instrumento en manos de un partido cuando éste tiene en las suyas el gobierno.

Gneist ha mostrado los efectos de un gobierno de partido implantado en el mecanismo administrativo de un Estado monárquico absoluto, tales como el abuso de la fuerza en contra de los vencidos, la distribución de los empleos entre los adeptos, y, como consecuencia de ámbas, una alteración profunda en todo el derecho público, porque, en suma, todos los actos del Estado se trasforman en promesas ó en amenazas. El cambio de sistema no ha mudado, en tal caso, la sustancia de las cosas; lo que ha hecho ha sido acelerar el proceso de disolución.

La misma Inglaterra, á pesar del *self-government*, á pesar de tener una Administración local independiente del poder central, no se ha visto libre de este vicio, de lo cual es testimonio el *patronage* de que hicieron uso los monarcas y los hombres públicos para procurarse adeptos. Pero hasta tal punto se ha remediado, que Fischel ha podido decir: «La vida de los partidos no tiene influencia alguna sobre los Funcionarios de la Administración, y los partidos mismos cuidan mucho de que en los servicios públicos se mantenga la imparcialidad. La Administración inglesa es como una base de bronce sobre la cual se puede colocar uno ú otro Ministerio sin aplastarla: sea jefe del Gobierno lord Russell ó séalo lord Derby, el pedestal permanece inmóvil».

En Francia, Napoleon I estableció una Administración tan perfecta bajo el punto de vista de la rápida acción del Gobierno y de la obediencia de los funcionarios, que los Borbones en 1814 encontraron útil conservarla, y los hombres de Estado no vieron que al casar semejante organización con un Gobierno parlamentario á la inglesa, tenía que acabar aquella con éste. Hello ha pintado con vivos colores lo que acontecía durante la restauración y la monarquía de Julio: los funcionarios administrativos, convertidos en agentes electorales; los electores, movidos por estímulos distintos de la conciencia del deber; los diputados, constituidos en agentes de sus comitentes; los ministros, abriendo á aquellos una cuenta, en la que se compensan con gracias y favores los votos que dan en el Parlamento; la recomendación del diputado, como primera condición para obtener una cosa justa, y como consecuencia, la participación á aquel, en primer término, de la resolución, para que lo alegue como un mérito, resultando de todo, que la naturaleza de las instituciones se falsifica y el Gobierno representativo no es más que una mengua de la moral y de la civilización.

La Cámara llega á ser un vivero de empleados y la posibilidad de que la diputación sea un escalon para alcanzar destinos y honores, desencadena las más vulgares ambiciones. El mismo Guizot ha mostrado la incompatibilidad de la libertad política del sistema parlamentario con la centralización administrativa de

Luis XIV y de Napoleon I. «La monarquía constitucional, dice, obligada en su nacimiento á vencer las dificultades de la libertad política, y al mismo tiempo, á llevar sobre sí el peso de la centralización administrativa, se encontró puesta á prueba respecto de dos responsabilidades contradictorias y superiores á la habilidad y á la fuerza que se pueden exigir á un Gobierno.» «La máquina admirable inventada para destruir el antiguo y franco absolutismo, dice César Balbo, no ha servido más que para producir uno nuevo é hipócrita.» Y esta ingrencia se llevó también en Francia á la administración de justicia, como confesaba el duque de Broglie.

Con la república no han cambiado las cosas. No hace mucho, un diputado se jactaba de haber conseguido la traslación de un magistrado que habia fallado un pleito contra uno de los suyos. Y recientemente Vacherot escribía lo siguiente: «Hoy prevalece el concepto de gobernar el país y administrarlo cuidándose, ante todo, de los intereses del partido que gobierna, el cual toma todas las precauciones contra la posibilidad de un cambio, alejando de todas las funciones administrativas y municipales los que no tienen sus ideas y sus pasiones, á quienes desearía excluir hasta de la vida pública. Esa es política de partido y no política de Estado... Esta tiene un ideal más ó menos útil, más ó menos recto, que pone por encima de las ambiciones personales; aquella cuida de mantener el poder en el círculo de sus adeptos, y lo encamina todo á ese fin sin pensar en los intereses de la nación.» El procurador general del tribunal de apelación de París escribía há poco: «Los jueces de paz se cuidan hoy más de saber cuáles sean las opiniones políticas de los que comparecen ante ellos, que de la justicia de sus reclamaciones».

El autor se ocupa luego de lo que pasa en España (de lo cual haremos gracia á nuestros lectores, porque ya lo saben), en Grecia y en los Estados-Unidos. Expone con vivos colores la grandísima y notoria corrupción política de la gran república norteamericana; recuerda la importancia de los famosos *politicians* y su tiránico influjo sobre las masas por medio de los *caucus*; muestra cómo Lincoln, el *viejo bonrado*, tuvo que transigir nombrando ministro al corrompido Cameron; como Grant dejó pasar grandes inmoralidades; la energía con que Hayes condenó lo que pasaba con los empleos públicos; y la suerte desgraciada de Garfield por haberse negado á recompensar con un destino los servicios electorales de su asesino. Si esta corrupción no trasciende al cuerpo social, es porque se trata de un país lleno de vigor y de juventud, con recursos inagotables, con algunas de las buenas cualidades de la raza anglo-sajona; porque la competencia del Gobierno local y federal está encerrada en límites muy estrechos, y la mayor parte de los actos

administrativos están sustraídos á la ingerencia gubernativa; y porque los ciudadanos encuentran preferible pagar las consecuencias de este desórden, que no dedicar á la cosa pública un tiempo que les tiene más cuenta consagrar á sus negocios.

Entra luego el autor en el exámen más detenido de lo que acontece en Italia, donde, bajo este respecto, las cosas van peor que en Francia, pero no tan mal como en España y en Grecia, comenzando por declarar que su propósito es denunciar, sin aludir concretamente á persona ni á partido determinado, un mal que, si en los comienzos de la revolucion no se desarrolló, porque á todos preocupaba la grandeza de la empresa y los peligros que la rodeaban, y porque el entusiasmo sofocaba las malas pasiones, hoy va tomando proporciones alarmantes.

La ingerencia de los partidos en la administracion de justicia ha vuelto á dar calor al proverbio, que recuerda Guicciardini al condenar la parcialidad de los jueces de su tiempo, y segun el cual habia que juzgar á los enemigos con rigor, y á los amigos con favor. El grado de civilizacion de un pueblo se mide por la imparcialidad con que se administra justicia. De aquí, como una condicion para que eso suceda, la inamovilidad judicial, la cual comprende la prohibicion de las traslaciones. A este propósito se lamenta el autor de que en 1878 se dejara sin efecto el decreto de 3 de Octubre de 1873, segun el cual los nombramientos de jueces y magistrados habian de hacerse á propuesta de una Comision formada por funcionarios del órden judicial, sin que pudiera ninguno ser trasladado contra su voluntad, sino despues de ser oído.

Reconociendo la necesidad del ministerio fiscal, no ve la conveniencia de que envuelva la idea de una accion continua y de una vigilancia desconfiada del Gobierno sobre los tribunales. Además, al observar cómo los fiscales persiguen unas asociaciones por subversivas, y no se meten con otras que no lo son ménos, y cómo denuncian unos periódicos y dejan pasar otros, no más inocentes que aquéllos, todo porque se les ordene hacer lo uno ó lo otro, resulta perdiendo el sentido moral del pueblo, y ganando poco el respeto debido á las leyes.

Otro mal gravísimo es el que procede de la circunstancia de que sean diputados los abogados en ejercicio, porque cuando se presentan ante los tribunales, su prestigio parlamentario suena á amenaza ó promesa para el dia en que puedan llegar al poder, por lo cual convendria que los abogados no se metieran á políticos, y más aun que no fuesen ministros. Se ha dado el caso de promover un diputado una cuestion sobre la interpretacion de una ley, cuando acababa de perder en primera instancia un pleito relacionado con ella y estaba para verse en apelacion. Como prueba de la

ingerencia de los representantes del país en el nombramiento de jueces y magistrados, cita el caso de uno que, como le atacara un periódico, suponiendo que queria remover los de su distrito, contestó muy tranquilamente que mal podia ser eso cierto, cuando habian ido allí por haberlos recomendado él al ministro.

Pero si bien no hay daño como el producido por la duda que abriga un pueblo acerca de la imparcialidad y severidad de los tribunales, no deja de ser tambien grave el que nace de la ingerencia de los partidos en la administracion. No rigiéndose ésta por reglas fijas y precisas, los gobernantes abusan de esta flexibilidad para dictar reglamentos é instrucciones, pensando no en el bien público, sino en los intereses de su parcialidad.

¿Qué recurso tiene el ciudadano lesionado por una disposicion de la Administracion? En Italia, áun cuando es uno de los países en que con más frecuencia intervienen los tribunales, quedan otros casos en que la reclamacion se produce ante cuerpos administrativos, como el Tribunal de Cuentas ó el Consejo de Estado, ó en que, como sucede las más veces, se acude ante el superior jerárquico, el cual se inclina, por lo general, á no quitar la razon al inferior.

Para demostrar las consecuencias de la incertidumbre en punto á reglas administrativas y la falta de garantías para obtener la reparacion de un perjuicio, el autor recorre los varios servicios correspondientes á los respectivos Ministerios, y en los cuales no cabe otra reclamacion que la ineficaz ante el superior jerárquico. Elecciones provinciales y municipales, obras pías, seguridad, sanidad é higiene pública, policia industrial, ferrocarriles, carreteras, montes, aguas, instruccion pública, agricultura, comercio, asociaciones, minas, pesca, quintas, impuestos, etc. En todas ellas el ministro resuelve en definitiva, pudiendo decir: *Papa locutus, causa finita*, y excusado es notar el influjo de los diputados cuando priva el sentido de que el interés de un partido consiste en procurarse un ejército de amigos y prosélitos. Hé aquí un gravísimo efecto de nuestro derecho público, un principio de corrupcion.

Este mal alcanza, de igual modo que al Estado central, á las provincias y á los municipios, siendo sus efectos menores en extension, pero mayores en intensidad, porque los rencores de localidad los agravan, la tiranía es más odiosa cuanto más cercana está, y la arbitrariedad de un alcalde peor que la de un ministro. Bajo la capa de la política luchan odios de familia y de vecindad, y los vencedores administran y disponen de todo en favor de los suyos y en contra de los enemigos.

Ahora bien; ya que estos males no son esenciales al Gobierno parlamentario, como lo demuestra el ejemplo de Inglaterra, donde han desaparecido, gracias á la decision con que se les

ha salido al encuentro, y á la descentralizacion administrativa, importa indagar cuáles sean los remedios adecuados al caso. Pero ántes conviene examinar, si es posible el Gobierno parlamentario sin partidos.

(Concluirá.)

ESPAÑA Y PORTUGAL EN AFRICA,

POR D. J. COSTA.

I.

El puerto de Ifní.

Mientras la Sociedad geográfica de Madrid discute con gran calor dónde estuvo situada en el siglo xv la torre erigida en la costa de Berbería, por el conquistador canario D. Diego de Herrera, y se forman partidos de *ifnistas* y *xibiquistas*, Inglaterra, que se paga poco de problemas como ese, de interés puramente académico, estudia prácticamente los lugares de aquella costa donde ha de fundar, en el siglo presente ó en el venidero, las factorías y fortalezas que le aseguren el dominio del Sus, el Guad-Nun y el Tecna, y le abran las puertas del Sudán: mister Curtis al norte y mister Mackenzie al sur, son los inventores de dos soluciones extremas de la llamada cuestion de Santa Cruz de Mar Pequeña, que proponen á la alta sabiduría de nuestros poderes públicos, sin perjuicio de quedarse con ellas, como privilegio exclusivo con garantía del Gobierno, y de buscar otras intermedias, en tanto que aquella docta sociedad siga dilucidando el arduo problema histórico que tan hondamente la preocupa, ansiosa de no dejar á los sabios ingleses la gloria de ese descubrimiento ni tan grave motivo de preocupacion á nuestros descendientes. Nunca con más razon pudo repetirse el adagio antiguo, *dum Romae consulitur, debellatur Saguntum*; y se diria hecha para esta ocasion la sabrosa y chispeante fábula de los dos conejos, disputando sobre si eran galgos ó podencos sus perseguidores.

Decia el señor marqués de la Vega de Armijo en una nota diplomática, á nuestro ministro plenipotenciario en Tánger, Sr. Diosdado, el 10 de Octubre último: «*La rapidex con que se desarrollan y realizan en aquellas costas sucesos que hasta hace poco podían calificarse de quiméricos, ha venido á imponer al Gobierno la obligacion de acelerar el cumplimiento de la estipulacion citada.*» Y el Sr. Diosdado, pocos dias despues, decia á su vez, explicándose con alguna mayor claridad, al ministro marroquí, Sid Abd-el-Kerim Brishia: «mi Gobierno cree que lo que menos inconveniente ofrece, es la ejecucion pura y simple del tratado, que reclamamos hoy, con tanta más razon, cuanto que no ignorais que *hay otros extranjeros que sin derecho alguno se han instalado en aquellas comarcas y tratan de tomar en ellas posesion.*»

Lo extraño no es que esos otros extranjeros traten de tomar posesion de aquellas comarcas; lo extraño es que nuestros Gobiernos no se hayan adelantado á esos propósitos, ni intentado imitarlos siquiera, con abstraccion completa del tratado, cuando los príncipes semi-independientes del Sus y del Guad-Nun nos invitaron con enojosa insistencia á entrar en relaciones con ellos y abrir puertos en sus costas; lo extraño es que, despues de tan repetidos desaires, todavía se sientan atraidas aquellas tribus hácia los españoles y deseen nuestra amistad y nuestra influencia; lo extraño es, que cinco años despues de haberse fijado de un modo oficial, por representantes de los dos Estados que se bañan en el Estrecho, el lugar de la costa de Berbería que Marruecos habia de ceder á España en cumplimiento de la cláusula 8.^a del Tratado de 1860, pasemos los españoles por la vergüenza de ver iniciada en aquel mismo punto la construccion de un puerto á expensas del tesoro del sultan (1), que no ha encontrado otro medio de granjearse el afecto de las kabilas y someterlas á su obediencia.

El *Libro Encarnado*, es altamente instructivo en este respecto (2). El año pasado, llevó á cabo el sultan una expedicion al Sus, con el principal objeto, segun dijo, «de ejecutar el art. 8.^o del Tratado de paz firmado en Tetuan á 26 de Abril de 1860 (documento núm. 9).» A poco de ponerse en marcha la comitiva y ejército del sultan, escribia nuestro inteligente cónsul en Mogador, Sr. Lozano: «Fácil le seria al sultan encontrar propicias todas aquellas kabilas, con grandes ventajas para la unidad de su imperio y no pocas para España. Al dejar yo entrever á algunos de sus shejes, que con gran insistencia me preguntaban, la posibilidad de que el sultan abra un puerto para el comercio en Ait-Boamara y otro para el Guad-Nun, con la intervencion y mando del sultan en una y otra aduana, fué con aplauso acogida la idea por aquellos shejes, si bien algunos insistian en su propósito de que fueran esta intervencion y mando del Gobierno español.» Da cuenta de una reunion celebrada por varias kabilas del Sus y dice: «Despues de largas y acaloradas discusiones, se acordó por unanimidad que todos ofrecerian un decidido apoyo é incondicional sumision al sultan, en justa compensacion de su formal promesa de abrir al comercio un puerto en el Ifní (número 10).»

En otro despacho del mismo cónsul, fechado en Agosto, se lee: «Las dudas que entre las kabilas de Ait-Boamara y Taserguallest empezaron á abrigarse respecto á la apertura de un puerto en aquellas playas;... las nuevas ofertas

(1) Ó más verosimilmente, de los ingleses.

(2) Documentos diplomáticos presentados á las Cortes en la legislatura de 1882, por el Ministerio de Estado, Madrid 1882.

de la compañía inglesa del comercio del noroeste de África («North West African trading Company limited»), hechas por su principal agente, Juan Curtis, de abrir al comercio el puerto en Ait-Boamara;... las noticias, en fin, que circularon por aquel país, de haber España vendido al sultan el derecho que tiene por el Tratado de 1860 á establecer una factoría en Mar Pequeña, todo esto hizo perder la esperanza entre aquellas kabilas de tener en sus playas un puerto para el comercio, y trocar, por tanto, en un momento, en mal encubierta hostilidad la actitud de paz y de sumision que hasta entónces, y por aquella esperanza, habian mostrado al sultan. Esta actitud, que amenazaba extenderse á las kabilas de Ait-Boamara y Guad-Nun, ha vuelto á ser favorable al sultan desde que su tío Muley-el-Amin y el sherif Muley-Amed-Soueri, se presentaron con 300 jinetes, el 17 del actual, en las playas de Ait-Boamara, y demarcaron en las orillas del rio Ifní, en el mismo lugar designado en 1878 por la Comision hispano-marroquí para emplazamiento de nuestra factoría, el terreno suficiente para construir el nuevo puerto y aduana... Ante estos hechos, que para aquellas kabilas son evidente prueba de la apertura inmediata de un puerto en Ifní, todas han vuelto á presentarse entusiastas al sultan, reiterando su obediencia y sumision, incluso el sherif de Taserqulest, Sid-Husein, y los shejes Hamed-Ubba, Hamed-ben-Hach y Jabib-Beiruc, que con igual objeto y el mismo entusiasmo han enviado á sus hijos, puesto que ellos aún desconfían del aman ó perdon que les ofrece el sultan. Logrado, pues, tan fácilmente como era de suponer, el objeto de la expedicion, volverá en breve y satisfecho á Marruecos el sultan... dejando á Muley-el-Amin al cuidado de las obras del nuevo puerto, que he creído siempre, como he informado á esa legacion en distintas ocasiones, de fácil realizacion, por más que el Gobierno del sultan aparentara dificultades y peligros por una supuesta hostilidad de aquellas kabilas, cuando España ha pretendido hacer esas mismas obras... Continuando algunos shejes de Ait-Boamara en la creencia de que el nuevo puerto de Ifní se abre y construye por cuenta de España, puesto que el lugar al efecto designado, es el mismo que ya demarcó la Comision hispano-marroquí, no cesan en sus preguntas, á las que procuro contestar, como de costumbre, con prudentes evasivas, respecto á la actitud y proyectos de España en aquel país (núm. 11).»

Ifní perteneció á España en el siglo xvi, por sumision que hizo, junto con todo el reino de la Bu-Tata (Guad Nun), prestando sus xeques y príncipes juramento de vasallaje á los reyes Católicos, el año 1499. Con este motivo se inició un tráfico muy activo entre España y Tagaost, capital de aquel reino, adonde concurrían los mercaderes del Sus, Guad-Nun, Marruecos y Timbuctú. Por varias reales cédulas de 1503 y 1505, se encomendó la con-

tratacion de Berbería al gobernador de Canarias. Sobre esta página interesante de la historia del comercio español, han disertado con fortuna y gran copia de erudicion los señores Jimenez de la Espada (1) y Fernandez Duro (2). Este último opina, que las transacciones con Tagaost, se hacian por el puerto de Ifní, llamado tambien puerto de Tagaost.

Estas tradiciones se han desvanecido con el trascurso de los siglos, y los naturales de Canarias, inclinados á la bahía de Puerto-Cansado, donde suponen que estuvo situada la fortaleza de Santa Cruz de Mar Pequeña, sienten pocas simpatías por la concha y lugar de Ifní, y con doble razon por cualquier otro lugar más septentrional. En una correspondencia de Canarias, se manifiestan temores de que, por manejos de Inglaterra, la nueva factoría española se establezca al norte del Cabo Guer, añadiendo: «¿Sabe usted lo que ganarian con esta permuta los ingleses y los marroquíes? Pues ganarian el abrigado y espacioso puerto de Nahilla (3), ó sea, el que D. Diego de Herrera llamó Santa Cruz de la Mar Pequeña; ganarian las rutas de las caravanas de Timbuctú, que traen por Guad-Nun el oro y el marfil de la Nigrícia, las lanas y plumas de avestruz del Sáhara; ganarian la posesion de las entónces implícitamente abandonadas pesquerías de la vecina costa africana: nos usurparian esos ricos bancos, más productivos, si se explotan, que los de Terranova y Escocia. Además, Gabo Yuby y Mar Pequeña serán una amenaza continua para el Archipiélago canario, que sólo dista de ellos 33 leguas...» (4).

Es esta una cuestion en que tienen razon todos: así los que optan por Ifní, como los que prefieren á Puerto-Cansado, Xibica ó Dráa. El Gobierno debiera ocupar todos esos puntos y demás ocupables de aquella costa: el primero, oficial y militarmente; los demás, por los métodos indirectos de Inglaterra, de que son recentísimo ejemplo Borneo, Oman y Matas de San Bartolomé.

II.

La factoría de Ajudá.

En uno de los números anteriores del BOLETIN (5), nos hemos ocupado de la provincia portuguesa de Guinea, único territorio que le queda á Portugal de los muy vastos que poseyó en la costa occidental de Africa, desde el Cabo Verde hasta Sierra Leona, y del peligro

(1) España en Berbería, Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, 1880.

(2) El puerto de Ifní en Berbería, Ilustración Española y Americana, 22 de En. 1883.

(3) ¿Argilla = Puerto-Cansado?

(4) La Correspondencia Militar, 18 En. 83.

(5) Vol. de 1882 (30 Oct.) pág. 243.

que corre de desaparecer, absorbida por la invasora raza sajona.

Siguiendo la costa adelante, en la llamada de la Mina, reino de Dahomey, á los 6° 16' latitud N., se encuentra un fuerte-factoría, última reliquia que queda á Portugal de sus antiguas conquistas entre el Cabo de las Tres Puntas y el Cabo de Lopo Gonçalves: San Juan Bautista d'Ajudá. Además de éste, existen en ella los fuertes de San Jorge de Mina, de Cabo Corso y de Axem, fundados por los portugueses; pero en la actualidad pertenecen á otras naciones. Todavía Inglaterra ha venido oponiendo dificultades durante 40 años, al reconocimiento de los derechos de Portugal en aquel territorio, dificultades que parece acaban de quedar zanjadas favorablemente, mediante la concesion del mencionado fuerte.

Fué éste construido en 1680. Cuatro años más tarde, lo erigieron en centro de sus misiones para los reinos de Benim, Oèze y Dahomey, los capuchinos italianos de San Thomé. En 1690, la compañía mercantil de Cacheu y Cabo Verde fundó algunas factorías en los puertos del Golfo, y tomó á su cargo la fortaleza, para amparar sus transacciones mercantiles, que eran activísimas, especialmente con el Brasil. A principios de siglo empezó á decaer este comercio: en 1824 se extinguió del todo, á causa de la independencía de la vasta colonia americana. Poco á poco, los dominios de Portugal en la costa de la Mina quedaron abandonados por los Gobiernos que se sucedieron en la metrópoli, la cual ha pasado en los últimos tiempos por las mayores humillaciones, por no tener allí fuerza suficiente para hacer respetar su bandera.

Los portugueses, dice un escritor lusitano, son generalmente muy estimados por el rey y los habitantes de Dahomey, que les conceden franquezas y libertades que no alcanzan á los demás europeos. Con la edificacion del fuerte de 1680, dice otro publicista, y como consecuencia de ella y del establecimiento permanente de muchos portugueses, resultó para Portugal una especie de supremacía que no es lícito poner en duda. Abundan las pruebas en el gran número de mulatos, descendientes de portugueses (millares), que existen en aquella region; en la inmensidad de palabras de la lengua portuguesa que, sin alteracion ó con un cambio insignificante, pasaron insensiblemente á formar parte del vocabulario del país. La lengua portuguesa es allí muy conocida y hablada, y en el mismo idioma del Dahomey se encuentran á cada paso términos portugueses ó de origen portugués. No puede admitirse que los portugueses construyesen y artillasen un fuerte sin poseer terrenos y tener necesidad de defenderlos á mano armada.

La poblacion de Ajudá (Whydah de los mapas ingleses, Juida ó Judá de los franceses) se halla enclavada en la poblacion de Gregué

(Griwhce), á 2.778 metros del mar. El número de blancos que residen en Ajudá es muy escaso: además de los empleados de la factoría francesa, tres ó cuatro familias de origen portugués. Los mulatos ocupan una parte distinta de la poblacion, son bastante numerosos y hablan una especie de dialecto portugués. Cuenta con unos 4.500 súbditos portugueses. El establecimiento de Ajudá ocupa una pequeñísima extension: contiene capilla, cementerio, una huerta regular, dos casas grandes, varias pequeñas, plazas de armas, etc., rodeado todo de foso, mas el terraplen adyacente y la muralla. Tiene dos pozos de agua potable.

Corresponde á Ajudá el puerto de Adra ó Aladá. A pesar del terrible y peligroso banco de arena que hay que atravesar, parece que es muy concurrido por buques mercantes de todas las naciones. Además de los productos comunes á todas las regiones ecuatoriales, son objeto especial de comercio en él la cera, polvo de oro, marfil, pieles, aceite de palma, madera, etc. Ocupa una posicion muy favorable para traficar con el interior, especialmente con el fértil territorio del Dahomey, cuya capital, Abomé, se halla á unos 277 kilómetros: esta distancia se recorre ordinariamente en tres dias y medio: en el trayecto intermedio se encuentran las poblaciones de Havi, Tauli, Hazué, Aladá, Tófoa, Apué, Aquisaban y Caná. Desgraciadamente, dice el doctor Ferreira Ribeiro, los gobiernos de Portugal no se han cuidado nunca de entablar relaciones con los reyes del Dahomey, celebrando tratados de comercio y recabando concesiones de terrenos como los franceses del Gabón.

Ménos mal que no prosperen los proyectos de abandono total que algunos pesimistas han aventurado, en libros por otra parte muy estimables. Hoy que las naciones europeas se apresuran á ocupar las regiones todavía no ocupadas del planeta, á punto de que no es difícil prever que, ántes de una generacion, no quedará ya parte alguna donde no ondee una ú otra de las banderas civilizadas, debemos felicitarnos los españoles de esa heróica obstinacion con que Portugal procura conservar esos últimos girones de su antiguo imperio colonial, que serán las puertas por donde ha de penetrar hasta el corazon de Africa y asegurar su futura preponderancia, enfrente de las razas sajona y eslava, la raza española.

III.

El reino del Congo.

Ya nos hemos ocupado (1) de las alarmas de la prensa portuguesa con motivo del tratado por el cual el rey de Makoko cedió á Francia

(1) Vol. de 1882 (15 Nov.), pág. 252.

los territorios de los Batekes, entre los ríos Dyne é Impila, y de la polémica sostenida con la prensa francesa acerca de la validez de aquel tratado. Nació la alarma de la opinión y las reclamaciones del Gobierno, de haberse creído que el territorio cedido por el régulo africano y aceptado por las Cámaras francesas, formaba parte del reino del Congo, cuyo rey es vasallo de la corona de Portugal. Pero se demostró que la region objeto del tratado Brazza-Makoko caía fuera de los límites de aquel Estado feudatario de Portugal: el Gobierno y las Cámaras francesas declararon reconocer la legitimidad de las pretensiones de Portugal sobre las comarcas situadas por debajo de 5° 12' lat. S. en la costa y á la orilla izquierda del río Zaire ó Congo que sirve de límite al reino de este nombre; y la agitacion se calmó repentinamente, y áun hubo palmas y ditirambos para la generosidad de la «grande nação franceza». Pero un diario parisien pidió que Portugal definiese con precision sus derechos sobre el reino del Congo; y á esta invitacion acaba de contestar en el *Memorial Diplomatique*, con un extenso alegato, que se atribuye á la pluma de un distinguido diplomático portugués, el Sr. D. Fernando de Acevedo, que se halla en la actualidad al frente de la legacion de Portugal en París. Vamos á resumir este importante trabajo: primero, porque la cuestion del Congo no es una simple cuestion nacional, que afecte tan sólo á los intereses presentes de la nacion lusitana, sino que es cuestion de porvenir y de raza, que interesa por igual á todos los pueblos de la Península ibérica; y en segundo lugar, porque es altamente instructivo para nosotros, que no acertamos á definir con claridad nuestras aspiraciones y nuestros ideales sobre el vecino continente, ni nos resolvemos de una vez á tomar parte activa en esa generosa cruzada con que la Europa acomete por todos lados aquel último baluarte de la barbarie, con las armas poderosas que le ofrece la moderna civilizacion.

El reino del Congo tiene por límites: al N. el territorio de Loango y el paralelo correspondiente desde la costa hasta la interseccion de él con la orilla derecha del Zaire; subiendo hácia el NE., la orilla izquierda del Zaire hasta su union con el Cassai; al E. el vasto imperio de Muata-Yambo, cuyos reyes han solicitado más de una vez la alianza y soberanía de Portugal; y al S. la colonia portuguesa de Angola. La capital de este reino es San Salvador de Ambese, situada en el centro del país. Su rey actual se llama Pedro V: uno de sus hijos lleva el mismo nombre, y otro el de D. Alvaro: lo mismo que sus súbditos, viven en estado casi de barbarie. Ordinariamente van desnudos, y se doblan fácilmente al peso de los presentes, sobre todo, si son fusiles y aguardiente.

Los pueblos del Congo, por regla general, son inofensivos, pero muy pedigueños: á me-

nudo simpatizan con los blancos. El movimiento de exportacion del Zaire es importante: puede calcularse en unos 20 millones de reales; igualmente considerable es el de importacion, por más que le aventaje el que se hace entre el Zaire y Ambrizette, que asciende á 80 millones. El comercio del Zaire ó Congo lo hacen las siguientes factorías, instaladas á lo largo de ese río: 26 portuguesas y 23 extranjeras (12 holandesas, 7 francesas y 4 inglesas); pero así éstas como aquéllas se hallan administradas generalmente por portugueses, á causa de ser la lengua lusitana la única europea que entienden en el Congo. Todos los comerciantes extranjeros prefieren la ocupacion portuguesa á cualquiera otra. Mercancías importadas: hilo y telas de algodón, coral, brazaletes, anillos, espejos, pólvora, fusiles, sal, loza, jaban, aguardiente, ropa usada de todas clases. Productos de exportacion: marfil, cautchuc, aceite de palma, cocos, goma copal, café, semillas oleaginosas, cacahuey, etc.

Diego Cam fué el primer europeo que arribó, ya en 1484, á la desembocadura del río Zaire ó Congo, donde levantó el *padrao* ó monumento conmemorativo, cuyo recuerdo se ha conservado en el vecino promontorio, llamado aún Cabó Padrão. No tardó Portugal en evangelizar aquellas regiones: el rey se convirtió al cristianismo; hijos de las principales familias fueron enviados á recibir educacion europea en Lisboa; erigióse una catedral en la corte San Salvador de Ambese; y los jefes se hicieron feudatarios de la corona portuguesa. En 1512, el rey del Congo escribía al rey D. Manuel que «de obedecería en cuanto le mandase... y que por el rey de Portugal daría hasta la vida.» Los misioneros dividieron el reino en seis provincias, y en una de ellas erigieron un monasterio. El mismo D. Manuel introdujo la administracion de justicia en el Congo, por medio de magistrados portugueses. Puso cerca del rey, con poderes de corregidor, un abogado que le aconsejara lo conveniente en toda clase de cuestiones jurídicas. Las leyes y usos de Portugal eran aceptadas por los señores negros: sus soberanos adoptaron nombres portugueses, que todavía siguen usando: se vulgarizó la escritura. Fué una trasformacion completa.

La supremacía de Portugal, reconocida repetidas veces por los soberanos indígenas, se consolidó posteriormente con la conquista material. Los reyes del Congo, expulsados de su territorio por los jagas, fueron restablecidos en su trono por tropas portuguesas: expediciones posteriores afianzaron la soberanía de Portugal: capitanes portugueses gobernaron en Ingombe, Sonho, Cabinda y Cambamba: los piratas holandeses fueron expulsados de Pinda, de Loango, de Cabinda: Sequeira conquistó el interior hasta el Pongo: á fines del siglo último, el rey del territorio situado al N. de Ambriz se alzó contra el gobernador de

Angola, y fué destronado por los portugueses, y repuesto más tarde en virtud de acto de sujeción. Desde entonces, los soberanos del Congo no han dejado nunca de prestar vasallaje feudal á Portugal, y muy particularmente la actual dinastía, establecida definitivamente en aquel país por obra de la intervención portuguesa.

Los soberanos de Inglaterra, desde Eduardo IV hasta Enrique VIII é Isabel, reconocieron por actos solemnes á los reyes de Portugal, la posesión del litoral africano, donde se hallan Molembo, Cabinda y Ambriz. Hay tratados de 1571, de 1763, de 1786, de 1810, de 1815 y de 1817, entre Portugal é Inglaterra, entre Portugal y Francia, y entre Portugal, Francia y España, donde se reconocen de un modo absoluto los derechos de la corona portuguesa sobre los territorios de Cabinda y Molembo, á partir del 5° 12' hasta 8° de lat. S.—Hasta 1817, pues, no se han puesto en duda los derechos de Portugal al reino del Congo.

La cuestión suscitada dolosamente por Inglaterra arranca del tratado de 1842: el objeto de este tratado era especialísimo, abolir el tráfico negrero: nada tenía que ver con la determinación de los derechos de Portugal, que ya estaban determinados y reconocidos en tratados anteriores; pero esto no fué obstáculo para que en 1844, el comandante de la estación naval inglesa de la costa occidental de África, comunicase al gobernador de Angola que el Gobierno inglés disputaba á Portugal la posesión de ciertos puntos de esa costa al norte de Angola. Y aunque poco después, lord Aberdeen hizo presente al embajador portugués que la Gran Bretaña «no pretendía de ningún modo contestar los derechos de Portugal en el Congo», volvió otra vez á sus pretensiones anteriores en 1846, con motivo de haber sido detenido un barco inglés, sospechoso de contrabando, en el Ambriz, participando al Gabinete de Lisboa que los límites de la colonia portuguesa no estaban bien determinados, y que Inglaterra no podía admitir la soberanía de Portugal en los territorios entre 5° 12' y 8° de lat. S.—En 1855, el gobernador general de Angola recibió instrucciones formales para la ocupación definitiva de Ambriz. La oposición de Inglaterra impidió la ocupación de los demás puntos de aquella costa, pretendiendo que tales territorios no pertenecían á la corona portuguesa, y que los consideraba independientes. Pretextos: unas veces, que los intereses de los súbditos de Inglaterra estaban mejor garantidos con el *statu quo*; otras veces, que mediaban convenciones entre capitanes de buques ingleses y los jefes indígenas. Al cabo, después de larguísimas negociaciones, lord Clarendon declaró que si los resultados obtenidos en Ambriz para la represión del tráfico eran satisfactorios, Portugal quedaría en libertad de ocupar á Cabinda, Molembo, etc.; los resul-

tados fueron satisfactorios, pero el Gobierno británico faltó á su promesa, oponiéndose á que Portugal ocupara aquella costa que es suya de derecho, y prefiriendo que las tribus que la pueblan queden sumidas en la esclavitud y en la barbarie.

Precisamente, este estado en que se encuentran, dió origen el movimiento de la opinión que ha dado de sí, desde 1876, tantas expediciones científicas y humanitarias destinadas á civilizar el Congo. La *Asociación internacional africana*, fundada bajo los auspicios del rey Leopoldo de Bélgica, organizó desde 1867 expediciones destinadas á fundar estaciones civilizadoras, abolir el tráfico de la esclavitud, etc. En 1878 se constituyó el «Comité de estudios del Alto Congo,» con objeto de averiguar si existía algún medio práctico de establecer una comunicación regular entre el Bajo Congo y el curso superior de este río, y relaciones comerciales con las tribus que pueblan la cuenca del Zaire superior. El americano Stanley se puso al servicio de esta empresa: fundáronse, de 1880 á 1882, las cinco estaciones de Vivi, Isanghila, Mañanga, Leopoldville (Ntamo) é Ibaka en la confluencia del Quango; se enlazaron unas con otras por medio de comunicaciones regulares, que hacen penetrar la influencia europea hasta 700 kilómetros tierra adentro; y se ha propuesto como objetivo enlazar el Tangañika, origen del gran río Zaire, con su desembocadura, por medio de una comunicación constante.

Un periódico de Amberes resume los propósitos de Stanley y de la *Asociación internacional africana* del modo siguiente: «La Asociación belgico-africana enarboló su bandera 200 kilómetros más lejos, y el vapor *En avant*, ondeando el pabellón *belga*, ha adelantado 400 kilómetros sobre el Alto Congo, y explorado muchos afluentes de una y otra orilla. Por todas partes hallamos protección y auxilio, por todas partes encontramos *compatriotas*. En Emboma y Noki, desembocadura del Congo, encontramos á M. Gillis, dirigiendo con otros nacionales dos establecimientos *belgas*, y á 16 kilómetros de distancia tenemos á Nivi, estación *belga*. El *Heron*, *Belgique* y *Esperanza* surcan el río en todos sentidos. Entre Isanghila y Mañanga, el servicio está asegurado por el *Royal*. En Stanley-Pool está Leopoldville recordándonos la *patria*, y 160 kilómetros más allá, Ibaka, nueva estación *belga* que derrama en derredor de sí los beneficios de una civilización pacífica...»

Resulta de aquí, que la *Asociación internacional africana*, con estar fundada con un fin aparentemente científico y humanitario, prosigue sus trabajos prácticos de colonización, sin tratar de ocultarlo. Su carácter internacional es una ficción. Añadamos que, aun cuando ese carácter fuese real y sincero, no le daría derecho para abrir caminos y vías férreas, y co-

lonizar y tratar como país conquistado un territorio que pertenece, por los tratados y las leyes internacionales, á una nacion que jamás ha cesado de reivindicarlo. No ha habido empaño en decir: *Bélgica se ha convertido en potencia en la costa occidental de África*. Y es extraño que Inglaterra cierre sus ojos ante las maniobras de la *Asociacion internacional africana*, cuando se ha opuesto constantemente á la ocupacion del Congo por los portugueses, sus legítimos poseedores, á pesar de que el fin que dicha Asociacion persigue, lo habria realizado Portugal en el Congo si no se le hubiera disputado su posesion, como lo ha realizado en Angola y Ambriz.

Tenemos, pues, enfrente dos enemigos: Inglaterra y la Asociacion belga llamada internacional. Por lo que respecta á la primera, es de creer que seguirá el ejemplo que acaba de darle Francia, haciendo justicia á las legítimas pretensiones de Portugal, y reconociendo á este Estado como único poseedor del antiguo imperio del Congo, abandonado hoy á su primitiva barbarie por causas independientes de la nacion portuguesa. Por otra parte, es ésta la más apta para hacer prosperar el comercio en aquellos países y fundar centros de poblacion: en la orilla izquierda del Zaire, principalmente, y en la zona interior del Congo, la influencia tradicional de los portugueses es considerable, y se extiende á todos los puntos del litoral: para esas transacciones, su lengua es la única que se usa, cosa que no extrañará cuando se sepa que las nueve décimas partes de la poblacion del Bajo Congo, son de origen portugués.

FÍSICA INDUSTRIAL.

UNA IMPRENTA SOLAR,

por D. F. Gillman.

Hace ya siete años que M. Mouchot resucitaba en París el problema de la utilizacion del calor del sol mediante la aplicacion de las propiedades de los espejos; y decimos «resucitaba», porque dicha cuestion ha venido preocupando ya desde la antigüedad á muchos sabios.

El uso de espejos ó reflectores cónicos de metal, parece haber sido conocido por los sacerdotes de Heliópolis y de Tebas, y en Roma se empleaban para encender de nuevo el fuego sagrado. Euclides se ocupó de la materia trescientos años antes de nuestra Era, y Arquímedes puso en práctica sus principios cuando incendió, segun cuentan, las galeras enemigas delante de Siracusa por medio de grandes reflectores que concentraron sobre ellas los rayos del sol. Sea ó no fabuloso el hecho atribuido al gran físico, lo cierto es que Buffon demostró su posibilidad en 1747, haciendo arder tablas de pino embreadas, co-

locadas á 49 metros de distancia de un espejo cónico compuesto de 128 espejitos de cristal. Cien años antes de nuestra Era, Heron de Alejandría hablaba de una bomba solar. En el siglo xvi, Salomon de Caux describió una máquina elevadora de agua que habia de funcionar con auxilio del sol, é indicó al propio tiempo la construccion de un *órgano solar*. Martini (1640) discutia sobre la aplicacion del calor del sol al movimiento de un reloj, y en el mismo siglo Kircher y Belidor se ocuparon del problema sin encontrarle, empero, una solución práctica.

Preocupado con esta cuestion Mouchot, recordando los experimentos de Pouillet y de Herschel y el heliотermómetro de Saussure, hubo de concebir un aparato con el cual logró demostrar la posibilidad y hasta la economía de la aplicacion del calor solar á ciertos usos domésticos. Dicho aparato consta: primero, de un cilindro de cobre cerrado y barnizado exteriormente de negro, y suspendido dentro de un vaso cilíndrico de cristal algo mayor, con una tapa de la misma sustancia; y segundo, de un espejo semicircular de 50 centímetros de altura, hecho de cobre plateado y pulimentado. Llenando de agua el cilindro de cobre é inclinándolo el espejo de manera que concentrase sobre él los rayos del sol, el líquido llegaba al cabo de algun tiempo á hervir, merced al calor de dichos rayos, cuyo efecto aumentaba el cilindro de cristal que, descansando sobre un mal conductor del calórico, como la paja, por ejemplo, lo retenia como en una prision.

Despues de este resultado, Mouchot consiguió hacer en el espacio de cuatro horas, un cocido con un kilogramo de carne y una cantidad proporcional de legumbres, que introdujo con agua en el referido cilindro de cobre. Coció tambien en tres horas un kilogramo de pan, que resultó igual al de los hornos comunes. Añadiendo á la caldera de cobre un chapitel de alambique, en combinacion con un serpentín, destiló el alcohol de dos litros de vino, por medio del calor solar. Ultimamente, colocando delante del reflector ó espejo un pedazo de carne en un asador, resultó perfectamente asada al cabo de tres horas.—En este caso, sin embargo, el primer ensayo no fué del todo satisfactorio, puesto que, no obstante ser muy fresca la carne, el asado tenia un gusto muy desagradable, circunstancia que Mouchot atribuyó á una fermentacion causada por los rayos químicos del sol: repetido el experimento, eliminando dichos rayos mediante la interposicion de un cristal amarillo ó rojo, el asado resultó perfecto y de gusto sabroso.

Animado por estos resultados, se dedicó con ahinco á perfeccionar ese aparato, deseando aplicarlo á la industria, y de aquí el *generador solar* que llamó la atencion en la última Exposicion de París. Recordamos á este propósito,

que un metro cuadrado de la superficie terrestre recibe unas 15 calorías ó unidades de calor por minuto, ó sean 900 por hora; y que se necesitan unos 2 kilogramos de combustible, para poner en movimiento durante una hora una buena máquina de vapor de un caballo de fuerza, y que su combustion representa 15.000 calorías, de las cuales sólo la mitad resultan efectivas en la vaporizacion del agua. Puesto que 1 metro cuadrado recibe 900 calorías, unos 8 metros cuadrados recibirán los 7.500 necesarios para desarrollar el trabajo correspondiente á un caballo de vapor por hora.

Pues bien, Mouchot, adoptando la forma reconocida como más apropiada, ó sea, la de un cono truncado, de bases paralelas, construyó un reflector de unos 8 metros de superficie, parecido á una enorme pantalla vuelta hacia arriba, y compuesto de 12 sectores de metal plateado y bruñido, montados en un enrejado de hierro. En el centro del fondo, colocó una caldera cilíndrica de cobre, barnizada de negro, y de altura igual al borde superior del reflector y que podía contener 20 litros de agua, dejando un espacio equivalente á 10 litros para el vapor. Dicha caldera estaba cubierta por una campana cilíndrica de cristal, quedando un espacio de 5 centímetros en todos sentidos entre ambos. Así dispuesto el generador, se colocó sobre una mesa ó pié provisto de la maquinaria precisa para hacerlo girar, á razon de 15 grados por hora, en torno de un eje paralelo al del mundo, ó inclinarse gradualmente sobre dicho eje, atendida la declinacion del sol. En el primer ensayo practicado en Tours, en el mes de Mayo, 20 litros de agua á 20° centígrados, expuestos á las 8,30 de la mañana, produjeron vapor de 2 atmósferas al cabo de 40 minutos, ó lo que es igual, adquirieron 121° de calor, temperatura que se elevó despues rápidamente á 153°, equivalente á 5 atmósferas. Otro ensayo hecho al mediodia, con 15 litros, dió por resultado una presion de cinco atmósferas, 15 minutos despues de entrar el agua en ebullicion. En el mes de Julio, el aparato evaporó, desde la una de la tarde, 5 litros de agua por hora, y destiló 5 litros de vino en 15 minutos. El generador, pues, utilizó en Tours de 8 á 10 calorías por minuto y metro cuadrado.

Los experimentos llevados á cabo por una Comision oficial en Montpellier, durante el año 1881, y que comprendieron 176 dias, en los que se destilaron 2.725 litros de agua, dieron los resultados siguientes, reducidos al promedio de calorías por metro cuadrado de superficie normal á la direccion de los rayos solares: calor recibido, 661; calor utilizado, 259; coeficiente de aprovechamiento, 0,49. Este último, que no se refiere á los términos medios del calor, indica que se aprovecha próximamente la mitad. El mayor calor recibido en una hora fué de 945 calorías por metro cuadrado, á fines de Abril. El mayor calor utilizado

fué de 547,5 calorías, en 15 de Junio. El mayor coeficiente de aprovechamiento llegó á 0,854, en 14 de Junio. El aprovechamiento, pues, no es proporcional á la intensidad de los rayos solares, sino que depende principalmente de la temperatura del aire, porque siendo ésta mayor, ménos se enfria la caldera. En su consecuencia, deduce la Comision que el aparato no ofrece grandes ventajas en los climas templados y húmedos, aunque podría prestar servicios en los muy secos y ardorosos, sobre todo siendo elevado el precio del combustible. Por ello se están verificando ensayos en Argelia.

Entre tanto, el ingeniero Abel Pifre ha continuado los experimentos de Mouchot, y en la fiesta de la Union francesa de la Juventud, en 6 de Agosto último, el público de París presenciaba un ensayo de los más interesantes. Montado un generador Pifre, de 3,50 metros de diámetro (que es el de Mouchot perfeccionado, y no difiere esencialmente de él) en los Campos Elíseos, el vapor de la caldera se aplicó por medio de un tubo á una pequeña máquina de vapor vertical, de 30 kilogrametros de fuerza, y ésta puso en movimiento, por medio de una correa, una pequeña máquina de imprimir de Marinoni, modelo «Liberty,» americano. Aunque el sol no calentaba mucho y las nubes impedían con frecuencia la radiacion, la prensa trabajó con regularidad desde la una hasta las cinco y media de la tarde, tirando unos 500 ejemplares por hora, de un impreso compuesto expresamente para el caso, con el título *Journal du Soleil*.

Por más que este resultado no implica una revolucion en el arte de imprimir, nos permite apreciar los servicios que podrian prestar los generadores solares en climas donde la radiacion es mucho más poderosa y constante; y es de esperar que la constancia de los inventores acabará por vencer algun dia el inconveniente que oponen los gastos de construccion, atendidas las dimensiones de semejantes espejos parabólicos, capaces de producir siquiera 2 ó 3 caballos de fuerza.

SECCION OFICIAL.

El Sr. D. Romualdo Gonzalez Frago ha donado á los Gabinetes de Historia Natural de la *Institucion* un hermoso herbario de plantas criptógamas, preparadas y recogidas por él.

D. Fernando Buireo, dos cajas con vistas fotográficas y varias pilas eléctricas.

D. Pablo Diaz Ulzurrún, 35 reactivos con destino al laboratorio de la *Institucion*.

D. Ricardo Rubio, un ejemplar de *Amphisbaena cinerea* L., procedente de Navalcarnero.